



GOBIERNO REGIONAL PIURA



**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



2020

Validado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana el día 30 de enero y aprobado por el Consejo Regional el día....., mediante Ordenanza Regional N°

Contenido

1.	PROBLEMA PÚBLICO.....	3
2.	SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	4
2.1.	Información sociodemográfica	4
2.1.1.	Población.....	4
2.1.2.	Empleo.....	5
2.1.3.	Economía.....	6
2.1.4.	Educación.....	6
2.1.5.	Salud.....	9
2.2.	Indicadores de la seguridad ciudadana	9
2.2.1.	Principales variables	9
2.2.1.1.	Tasa de homicidios.....	9
2.2.1.2.	Lesiones.....	10
2.2.1.3.	Hurto	11
2.2.1.4.	Robo Simple y Robo Agravado	12
2.2.1.5.	Bandas Desarticuladas	12
2.2.1.6.	Extranjeros Intervenidos.....	13
2.2.1.7.	Violencia Familiar	13
2.2.1.8.	Feminicidio.....	14
2.2.1.9.	Violación Sexual	14
2.2.1.10.	Victimización	15
2.2.1.11.	Victimización con arma de fuego	15
2.2.1.12.	Percepción de Inseguridad	16
2.2.1.13.	Víctima de algún hecho delictivo que realizó la denuncia.....	17
2.2.1.14.	Población Penitenciaria	17
2.2.1.15.	Tasa de fallecidos y heridos en accidente de tránsito	18
2.2.2.	Priorización de delitos.....	19
2.2.3.	Identificar provincias o ciudades con mayor incidencia delictiva.....	20
3.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS.....	22
4.	VISADO	37
5.	ANEXOS	38

PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

REGIÓN PIURA

1. PROBLEMA PÚBLICO

El equipo técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Piura (CORESEC), ha venido trabajando a través de las diferentes sesiones, el diagnóstico de la Problemática en Seguridad ciudadana en el ámbito de nuestra jurisdicción. El proceso de levantamiento de información correspondiente a las ocho (8) provincias de la Región Piura dio como resultado la identificación de cuatro (4) principales tipos de delitos de mayor incidencia en el contexto social y económico (Contra el cuerpo, la vida y la salud, Contra la familia, Contra la Libertad, Contra el Patrimonio), cada uno de estos tipos de delitos identificados se compone de hechos delictivos característicos, como son: LESIONES, HOMICIDIO, VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL, HURTO y ROBO.

De los delitos registrados en las dependencias policiales durante el año 2019, se registraron un total de 36,609 casos, mientras que en el año 2018 se registraron 32,492 casos; pudiendo apreciar que el número de casos se ha incrementado en un 11.25% con respecto al año 2018, pese a los esfuerzos desplegados por la I Macro Región Policial Piura (MACREPOL PIURA). Los delitos que han tenido mayor incidencia este último año son los delitos CONTRA LA FAMILIA, CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL, CONTRA EL PATRIMONIO y CONTRA EL CUERPO LA VIDA Y LA SALUD.

Las instituciones integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana se comprometieron a combatir los siguientes problemas sociales: El alcoholismo, migración extranjera, la drogadicción y prostitución por ser factores fundamentales que coadyuvan a agravar los delitos e incrementar los índices delincuenciales en la región.

Durante el año 2019, la MACREPOL PIURA implementó estrategias institucionales para la prevención del delito como son programa "Vecindario seguro", aceleramiento y presencia policial, Plan Antimarca 2019, entre otros; complementando con el patrullaje integrado con los Gobiernos Locales.

El Comité Regional de Seguridad Ciudadana se comprometió a través del trabajo articulado a llevar acabo las acciones de contingencia y desarrollar acabo un cronograma de actividades con participación de la población civil organizada con la finalidad de erradicar y mitigar los problemas de seguridad ciudadana y sus efectos en el ámbito social y económico.



2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

En la Región, hasta el año 2018, el porcentaje de victimización ha disminuido 6,8% respecto al registrado el 2016 (25.1 y 18.3% respectivamente); observando una tendencia a disminuir, encontrándonos en el puesto 19 a nivel nacional. Igual sucede con la percepción de inseguridad a nivel regional que ha decrecido del año 2016 al 2018 en 6.6% registrando (86.7% y 80.1% respectivamente) indicando una mejora respecto a cómo percibe la población la inseguridad a nivel regional.

Se observa que han surgido nuevas modalidades delictivas como los marcas, pedido de cupos, tráfico de terrenos, tráfico de drogas, etc. La región ha pasado de ser zona de pase de droga a través de la frontera a productora y exportadora. La droga se produce principalmente en las provincias de Ayabaca y Huancabamba donde se han descubierto laboratorios de pasta básica de cocaína y sembríos de amapola y cannabis (marihuana).

Entre las ciudades más inseguras y violentas tenemos a Piura, Sullana, Paita y Talara. A ellas se han sumado Suyo y Las Lomas por la presencia de la minería ilegal e informal. En Suyo se han registrado varios asesinatos de personas ligadas a esta actividad.

A nivel regional la tasa promedio de fallecidos en accidentes de tránsito en el periodo 2014 – 2018 es de 7.0% y la de heridos es de 141.08%, lo que evidencia en la falta de aplicación del reglamento de tránsito por parte de los conductores

2.1. Información sociodemográfica

2.1.1. Población.

De acuerdo al Censo XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del 2017, la población del Departamento de Piura fue de 1'856,809; considerando género 918,850 corresponden a hombres y 937,959 mujeres, teniendo un incremento de 180,494 pobladores, en comparación al Censo XI de Población y VI de Vivienda del 2007, que fue de 1'676,315; considerando género 835,203 corresponden a hombres y 841,112 mujeres; la población urbana censada 1'243 841 y la rural 432,474; de acuerdo a porcentajes, el 74,2% corresponde al área urbana en tanto que el 25,8% a la rural.

Según proyecciones del INEI al 30 de junio del 2015, la población estimada de la región Piura asciende a 1'844,129 habitantes, de los cuales 925,765 son hombres y 918,364 son mujeres. La población urbana es de 1'428,683 habitantes, de los cuales son 710,240 hombres y 718,443 mujeres; la población rural es de 415,446 habitantes, de los cuales 215,525 son hombres y 199,921 mujeres. Porcentualmente, el 79,9% de la población vive en el área urbana en tanto que el 24,1% en el área rural.



Considerando por grupos de edad y sexo tenemos que la población masculina de 0 a 14 años es de 284,387, en tanto que la femenina es de 273,872; de 15 a 64 años, 590,895 son varones y 586,177 mujeres, en el grupo de 65 años a más 50,573 son hombres en tanto que 58,315 son mujeres.

Tabla 1: Población de la Región Piura

PROVINCIA	Población Censada 2017	Población estimada al 30 de junio 2015	Población Censada 2007
PIURA	799,321	764, 968	665,991
AYABACA	119,287	140,757	138,403
HUANCABAMBA	111,501	126,683	124,298
MORROPÓN	162,027	155,895	159,693
PAITA	129,892	129,904	108,535
SULLANA	311,454	317,575	287,680
TALARA	144,150	132,695	129,396
SECHURA	79,177	75,652	62,319
TOTAL	1,856,809	1,079,161	1,676,315

Fuente: DRE Piura

2.1.2. Empleo.

Respecto al empleo, durante el año 2013, el índice de desempleo en la región fue de 3,7% aproximadamente, lo cual nos muestra que en la región el desempleo no es un problema mayor. Sin embargo, si bien hay más de 900.000 personas laborando en las ocho provincias, la tasa de subempleo es de 42%; en tanto, la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada en empleo adecuado fue de 43.54% para el 2014. Es decir, menos de la mitad de la población empleada del departamento tiene empleo adecuado.

Finalmente, entre las actividades que más han contribuido a generar nuevos empleos formales en la región tenemos al sector agroindustrial, el cual, en el año 2013, según información de la Dirección Regional de Trabajo, contrató más de 50.000 personas.



2.1.3. Economía.

La región Piura podría crecer a un ritmo de 4% como valor promedio más exitoso en este 2020, sin embargo, depende de una mejora de las condiciones económicas de los socios financieros internacionales, una mayor eficiencia administrativa en los gobiernos locales y el regional, y mayores inversiones, principalmente en la Reconstrucción.

Uno de los puntos a aprovechar, son los casi 5 mil millones de soles que aún faltan invertir o gastar en la Reconstrucción, lo que daría mayor dinamismo al sector Construcción y por tanto generaría un mayor consumo.

El inicio del proyecto de masificación del gas natural, traería una mejor matriz energética para la industria y mayores capacidades competitivas para Piura.

El Producto Bruto Interno del año 2019 (a junio) de la región es de más de 19700 millones de soles, siendo la sexta economía del país, mientras que en este 2020 se estima una producción que supere los 21 mil millones de soles.

2.1.4. Educación.

El departamento de Piura, sin considerar la educación universitaria, tiene una población escolar de 542,162 estudiantes, de los cuales 508,710 pertenecen a la educación básica regular; 9,498 se ubican en la básica alternativa, la básica especial tuvo una matrícula de 692 estudiantes, la educación técnico productiva registró 9,302 estudiantes, la superior no universitaria fue de 13,960 entre educación pedagógica y tecnológica. Se percibe el descenso de la educación pedagógica frente a la tecnológica que es mayor; este cambio se debe a las nuevas políticas de carácter educativo implementadas en la última década.

En la cifra global se tiene que 273,701 fueron hombres y 268,461 mujeres. En la mayor parte de las etapas, modalidad o nivel educativo, se comprueba que los hombres tienen una presencia más relevante que las mujeres, excepto en la educación técnico productivo y superior no universitaria donde el sexo femenino tiene una mayor cobertura.



Tabla 2: Población escolar por nivel educativo 2015

Etapas, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	542,162	419,889	122,273	452,098	90,064	273,701	268,461	330,922	88,967	121,176	1,097
Básica Regular	508,710	402,577	106,133	419,048	89,662	259,266	249,444	313,781	88,796	105,267	866
Inicial	117,230	88,713	28,517	95,966	21,264	59,338	57,892	67,734	20,979	28,232	285
Primaria	239,549	191,302	48,247	191,463	48,086	122,402	117,147	143,640	47,662	47,823	424
Secundaria	151,931	122,562	29,369	131,619	20,312	77,526	74,405	102,407	20,155	29,212	157
Básica Alternativa	9,498	5,940	3,558	9,358	140	5,541	3,957	5,904	36	3,454	104
Básica Especial	692	533	159	692	0	399	293	533	0	159	0
Técnico Productiva	9,302	4,860	4,442	9,175	127	3,077	6,225	4,860	0	4,315	127
Superior No Universitaria	13,960	5,979	7,981	13,825	135	5,418	8,542	5,844	135	7,981	0
Pedagógica	425	425	0	425	0	76	349	425	0	0	0
Tecnológica	13,519	5,538	7,981	13,384	135	5,332	8,187	5,403	135	7,981	0
Artística	16	16	0	16	0	10	6	16	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar

Elaboración: Propia

Considerando solo el número de locales educativos, en total se tienen 3919, de los cuales 3190 son de gestión pública y 729 de gestión privada. De estos, 1959, se encuentran en el área urbana, mientras que en el área rural hay 19602. La política de construcciones de instituciones educativas sobre todo en poblaciones rurales y otras urbano-marginales viene facilitando una mayor cobertura para los estudiantes del departamento de Piura, quienes en gran parte no realizan grandes desplazamientos, cumpliendo generalmente sus ciclos educativos en su propio territorio, buscando el ahorro de tiempo y costos asociados a su desplazamiento. En el caso de los centros urbanos, se ha realizado durante los últimos años una gran inversión por reconstruir o rehabilitar instituciones educativas de gran cobertura que facilite la educación básica regular y otras formas educativas alternativas.

La educación técnica a nivel no universitario es brindada por los institutos tecnológicos los cuales forman profesionales de la ciencia, la tecnología y las artes para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral nacional y global.

Se tiene actualmente 23 institutos ubicados en diversas partes de la región con carreras de acuerdo a la vocación productiva de Piura. Asimismo, 19 instituciones de gestión privada funcionan en el departamento ofertando carreras profesionales que son autorizadas de acuerdo a la vocación productiva del territorio.

Respecto a la educación universitaria, dos son estatales, se trata de la Universidad Nacional de Piura con sede en Piura y con programas descentralizados en la mayor parte de las provincias, oferta diversas carreras profesionales; por su parte, se encuentra en proceso de consolidación la Universidad Nacional de la Frontera, con sede en la ciudad de Sullana y con 4 carreras iniciales, cuyas vacantes se cubren vía concurso de méritos.

Dos instituciones tienen rango universitario, se trata de la Escuela Superior de Arte Pública Ignacio Merino y la Escuela Superior de Música Pública José María Valle Riestra, instituciones consideradas en la Ley Universitaria.

La universidad de Piura, es una de las universidades privadas importantes de Piura, fue fundada en esta ciudad el 7 de abril de 1969, por iniciativa de San José María Escrivá de Balaguer, fundador del Opus Dei. Después de ella se han incorporado otras como la César Vallejo, Alas Peruanas, Antenor Orrego, San Pedro y Los Ángeles de Chimbote, las cuales atienden la demanda educativa de los estudiantes del departamento de Piura, incluso considerando diplomados, maestrías y doctorados.

En el año 2019, a nivel de Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), UGEL Piura registra la mayor cifra de casos que afectan a los escolares con 354 escolares retirados, 630 adolescentes embarazadas y 215 casos de violencia, seguido de UGEL Talara que registra 146 escolares retirados, UGEL Tambogrande que registra 285 casos de adolescentes embarazadas y UGEL Sullana con 140 casos de violencia.

Tabla 3: Problemática en el Sector Educación

UGEL	Retirados (ESCALE 2018)	Embarazo adolescente (DIRESA Piura)	Violencia Fuente: SISEVE
Ayabaca	13	147	23
Chulucanas	14	197	107
Huancabamba	5	63	25
Huarmaca	6	90	26
La Unión	32	149	41
Morropón	16	90	45
Paíta	32	155	50
Piura	354	630	215
Sechura	42	74	57
Sullana	49	74	140
Talara	146	128	108
Tambogrande	59	285	66
TOTAL	768	2082	903

Fuente: DRE Piura

2.1.5. Salud.

Respecto a la infraestructura, en el ámbito de la Dirección Regional de Salud de Piura, se tienen acorde a la clasificación de la propia entidad 35 hospitales la mayor parte categorizados como establecimientos I-4; en tanto que dos de ellos son de categoría II-1, se refiere al Hospital Las Mercedes de Paita y Hospital de Chulucanas; dos tienen categoría II-2, y son centros de referencia de ese nivel, uno el Hospital de Apoyo II de Sullana y Hospital de la Amistad Perú-Corea; 161 centros de Salud se distribuyen por todo el territorio del departamento de Piura y 367 Puestos de Salud .

El Seguro Social del Perú, es una institución que brinda servicios médicos a los trabajadores y trabajadoras públicos y privados en la Red Asistencial del departamento de Piura. El principal centro de referencia a su cargo es el Hospital Regional de Piura que es un Hospital III; igualmente tiene dos hospitales II, uno de ellos es el Hospital Jorge Reátegui Delgado con ubicación en Piura, el Hospital de Sullana, de Talara y de Paita. Posee a su cargo 3 centros médicos y 8 postas médicas; un centro de atención primaria de nivel II y 3 centros de atención primaria de nivel III.

Hospitales y clínicas de gestión privada funcionan en Piura, Sullana y Talara y en menor medida en las otras provincias. Se puede destacar el Hospital Privado del Perú ubicado en Carretera Simbilá - Catacaos. Km 5, Piura. La clínica TRESA de Talara; María Auxiliadora y Santa Rosa de Sullana; San Miguel y SANA Belén de Piura, entre otras.

2.2. Indicadores de la seguridad ciudadana

2.2.1. Principales variables

2.2.1.1. Tasa de homicidios.

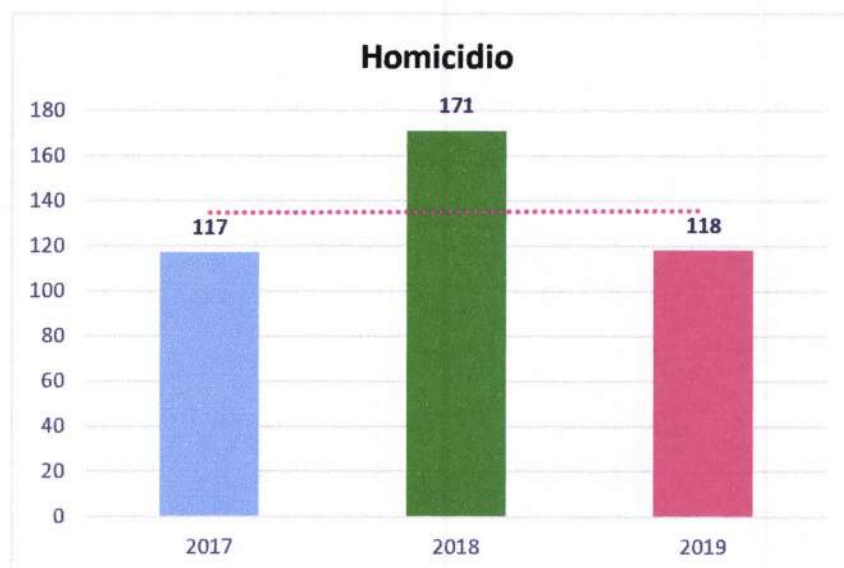
Tabla 4: Homicidios registrados en la Región Piura

DELITOS	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
Homicidio	117	171	118

Fuente: MACREPOL Piura



Ilustración 1: Homicidios

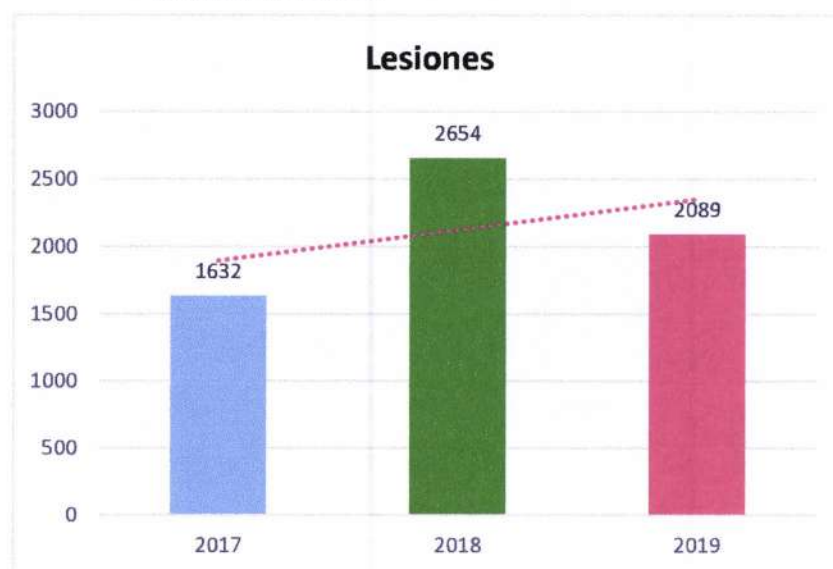


Fuente: MACREPOL Piura

La comisión de delitos de homicidios en la Región Piura, registrados entre el año 2018 al 2019, disminuyó en 53 casos, manteniendo la similitud de casos registrados en el 2017, estos datos estadísticos nos conducen a inferir que con relación a la victimización a nivel regional en la comisión de este delito descendió levemente.

2.2.1.2. Lesiones

Ilustración 2: Lesiones



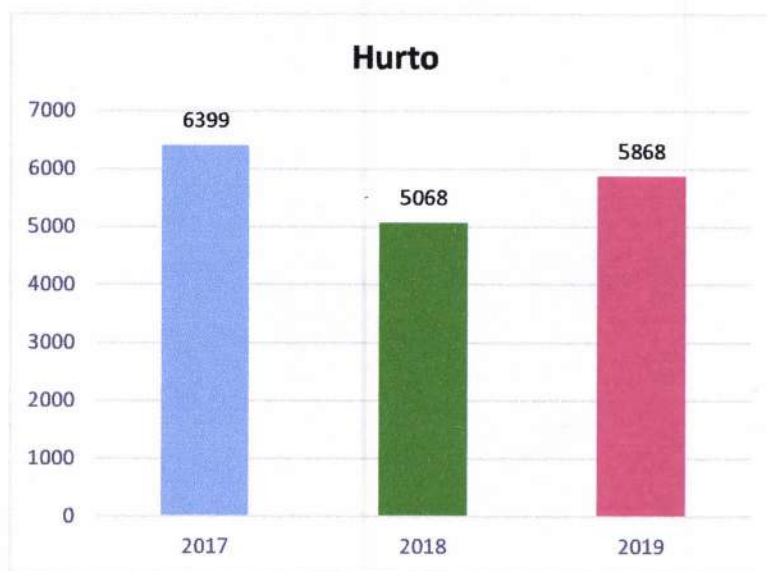
Fuente: MACREPOL Piura



En lo que respecta al delito de lesiones, también registra una curva descendente en comparación con el año 2018, en 565 en casos de lesiones, pero sigue siendo superior con respecto al año 2017, habiéndose registrado 457 casos más, estos datos estadísticos también nos conducen a inferir que con relación a la victimización a nivel regional en la comisión de este delito descendió levemente.

2.2.1.3. Hurto

Ilustración 3: Hurto



Fuente: MACREPOL Piura

En lo que respecta a la comisión del delito de hurto en la región Piura, se puede apreciar que disminuyó del 2017 al 2018 (1331 casos), pero se incrementó 800 casos del año 2018 al 2019.



2.2.1.4. Robo Simple y Robo Agravado

Ilustración 4: Robo Simple y Robo Agravado



Fuente: MACREPOL Piura

El problema de robo simple y robo agravado en la región policial Piura, se incrementa en el año 2018, pero disminuye en los años 2017 y 2019.

2.2.1.5. Bandas Desarticuladas

Ilustración 5: Bandas Desarticuladas



Fuente: MACREPOL Piura

El número de bandas desarticuladas por la policía entre el 2017 al 2019, disminuyó considerablemente.



2.2.1.6. Extranjeros Intervenidos

Ilustración 6: Extranjeros Intervenidos



Fuente: MACREPOL Piura

La labor policial, en el control migratorio, de los ciudadanos venezolanos se incrementó en el año 2019, logrando intervenir a 560 extranjeros.

2.2.1.7. Violencia Familiar

Ilustración 7: Violencia Familiar



Fuente: MACREPOL Piura

En cuanto se refiere a las denuncias registradas en las comisarias de la región Piura, sobre la comisión de los delitos de violencia familiar, se evidencia una curva ascendente desde el año 2017 al 2019, existiendo 6696 casos de diferencia del 2018 al 2019.



2.2.1.8. Femicidio

Ilustración 8: Femicidio

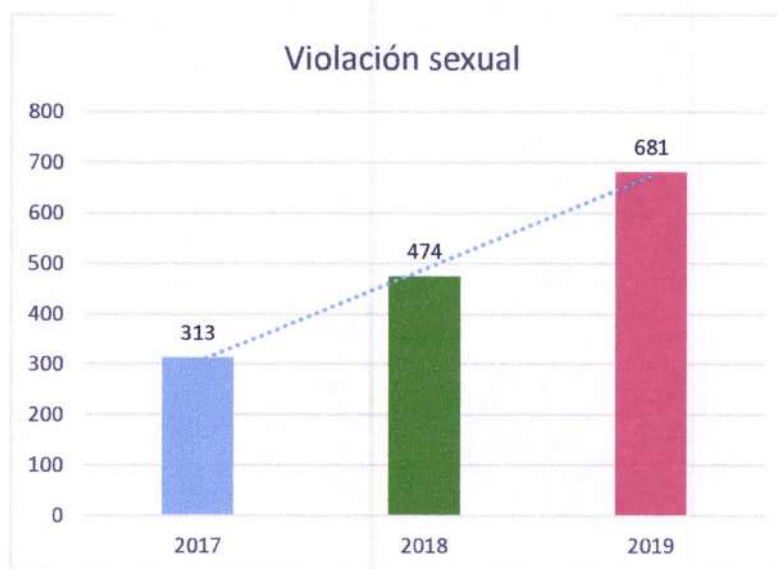


Fuente: MACREPOL Piura

Los casos de femicidio en la región desde el 2016 hasta el 2019, tiene un incremento en el año 2018, sin embargo, en los demás años se mantiene cierta similitud en el número de casos.

2.2.1.9. Violación Sexual

Ilustración 9: Violación Sexual



Fuente: MACREPOL Piura



Los casos de violación sexual registrados del 2017 al 2019, se han incrementado considerablemente.

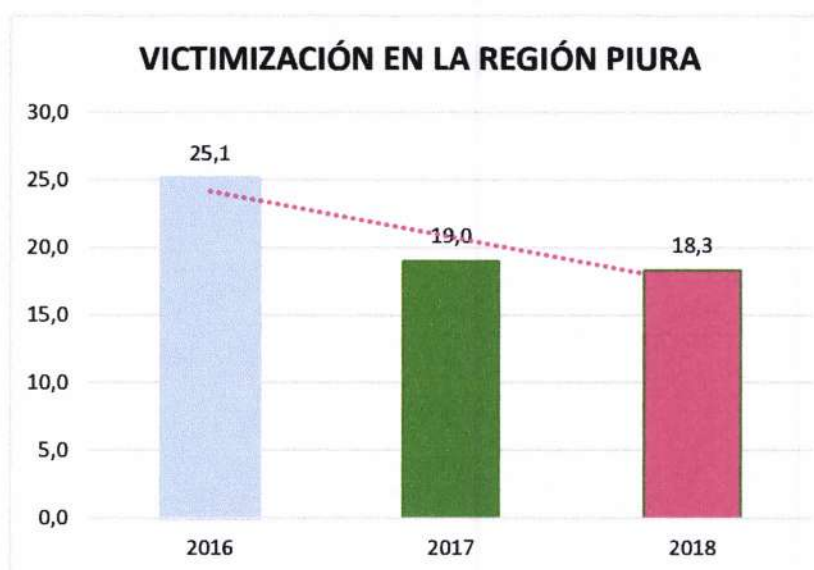
2.2.1.10. Victimización

Tabla 5: Victimización en la Región

Victimización %		
2016	2017	2018
25.1	19.0	18.3

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana - MININTER

Ilustración 10: Victimización en la Región



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

En el año 2018, la Región se encuentra en el puesto 19 a nivel nacional con lo que respecta a la victimización con un 18.3% de su población, que han sido víctimas de algún hecho delictivo.



2.2.1.11. Victimización con arma de fuego

Tabla 6 Victimización con Arma de Fuego

Victimización con armas de fuego %		
2016	2017	2018
10.1	14.0	14.8

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

Ilustración 11: Victimización con arma de fuego



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

Las estadísticas de población que fue víctima de algún delito con arma de fuego de 15 a más años de edad, para el año 2018 tuvo un incremento llegando al 14.8%, superando en el 5.7% al promedio nacional.

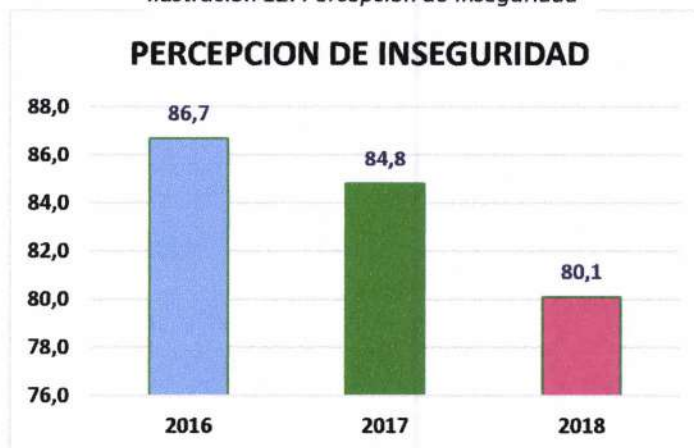
2.2.1.12. Percepción de Inseguridad

Tabla 7: Percepción de Inseguridad

Percepción de Inseguridad		
2016	2017	2018
86.7	84.8	80.1

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

Ilustración 12: Percepción de Inseguridad



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.



La percepción de inseguridad tuvo su punto más alto en el año 2015 con un 90.7% de la población que sentía inseguridad, en los últimos años ha ido descendiendo logrando un 80.1% para el 2018, pero a pesar de haber descendido, aun se evidencia un alto índice de inseguridad en nuestra Región

2.2.1.13. Víctima de algún hecho delictivo que realizó la denuncia

Tabla 8: Víctima de algún hecho delictivo, que realizo la denuncia

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, EN LA REGIÓN PIURA							
REGION	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PIURA	27.3	18.2	18.8	19.1	15.3	18.9	22.4

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

En la Región Piura en el año 2012, el 27.3% de la población fue víctima de algún hecho delictivo, notándose una disminución en el año 2013, sin embargo, ligeramente fue incrementando llegando para el año 2018, al 22.4%.

2.2.1.14. Población Penitenciaria

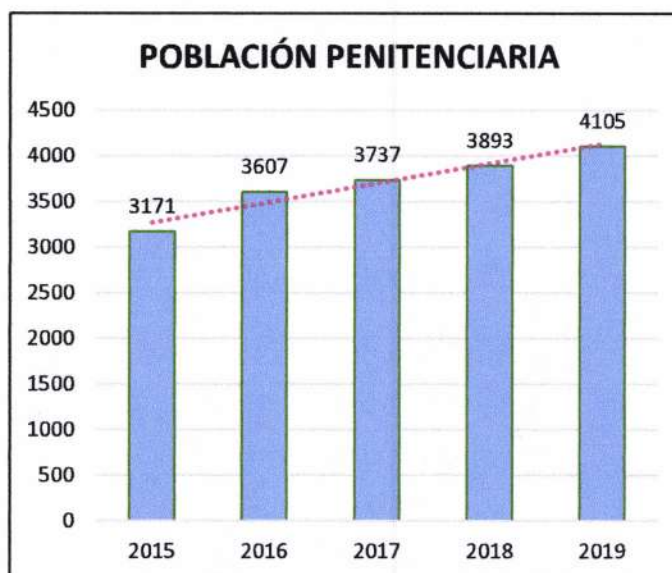
Tabla 9: Población Penitenciaria

POBLACION PENITENCIARIA				
2015	2016	2017	2018	2019
3171	3607	3737	3893	4105

Fuente: INPE Piura



Ilustración 13: Población Penitenciaria



Fuente: INPE

En el año 2015, se tenía una población penal de 3171 internos, lo que ha ido incrementando para el 2019 a 4105 internos.

2.2.1.15. Tasa de fallecidos y heridos en accidente de tránsito

A nivel regional la tasa promedio de fallecidos en accidentes de tránsito en el periodo 2014 – 2018 es de 7.0% y la de heridos es de 141.08%, lo que evidencia en la falta de aplicación del reglamento de tránsito por parte de los conductores.

Tabla 10: Fallecidos y Heridos en accidentes de tránsito

Tasa de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito por 100 mil habitantes, periodo 2014 - 2018

Muertes		Heridos	
Total	Tasa promedio	Total	Tasa promedio
648	7.0	13,095	141.08

Fuente: PNSC 2019 – 2023.



Ilustración 14: Tasa de fallecidos y heridos por accidente de tránsito



Fuente: PNSC 2019-2023

2.2.2. Priorización de delitos

En el marco jurisdiccional de la Región Piura, luego del análisis de la información, se evidencia que los delitos de mayor incidencia son: 1.- CONTRA EL CUERPO, LA VIDA Y LA SALUD; 2.- CONTRA LA FAMILIA; 3.- CONTRA LA LIBERTAD Y 4.- CONTRA EL PATRIMONIO. En el siguiente cuadro podemos ver los hechos delictivos más cometidos de acuerdo a la tipología señalada, donde podemos destacar la violencia familiar, el Hurto y Robo.

Tabla 11: Delitos Priorizados

TIPO DE DELITO	HECHOS DELICTIVOS	2019
CONTRA EL CUERPO, LA VIDA Y LA SALUD	Lesiones	2089
	Homicidio	118
LA FAMILIA	Violencia familiar	18647
LA LIBERTAD	Violencia sexual	681
EL PATRIMONIO	Hurto	5868
	Robo	5357

Fuente: MACREPOL Piura



2.2.3. Identificar provincias o ciudades con mayor incidencia delictiva

Se ha identificado que en las provincias de Piura y Sullana se perpetúan mayores hechos delictivos de homicidios.

Tabla 12: Intervención Prioritaria en Homicidios

Provincias de intervención prioritaria en homicidios			
Nº	Departamento	Provincia	Clúster
1	Piura	PIURA	Prioritario
		SULLANA	Prioritario

Fuente: PNSC 2019-2023

Por otro lado, se ha identificado que en las provincias de Piura y Huancabamba tienen mayores reportes de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.

Tabla 13: Intervención Prioritaria en fallecidos y heridos en accidentes de tránsito

Provincias de intervención prioritaria en fallecidos y heridos por accidentes de tránsito			
Nº	Departamento	Provincia	Clúster
1	Piura	Huancabamba	Prioritario
		Piura	Prioritario

Fuente: PNSC 2019-2023

Además, se identifica que en las provincias de Piura y Sullana se reportan el mayor número de casos de violencia familiar sobre todo contra la mujer.

Tabla 14: Intervención Prioritaria en Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

Territorios de intervención prioritaria en violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar			
Nº	Departamento	Distritos	Clúster
1	Piura	PIURA	Prioritario
		SULLANA	Prioritario

Fuente: PNSC 2019-2023

Para finalizar este análisis, es en la Provincia de Piura donde se reportan la mayoría de delitos patrimoniales en la modalidad de bandas criminales.

Tabla 15: Intervención Prioritaria en delitos patrimoniales por bandas criminales

Departamentos de intervención prioritaria en delitos patrimoniales por acción de bandas criminales			
Nº	Departamento	Provincia	Clúster
1	Piura	Piura	Prioritario

Fuente: PNSC 2019-2023



3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

Componentes	OE		Funciones CORESEC.	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Responsable de Monitoreo	Asignación de presupuesto	
						Línea Base	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV					DIC
Transversal			Sesión Ordinaria.	N° Sesiones	Acta		1	1		1		1		1		1		6	CORESEC	CORES EC	2000	
			Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1				1			1	4	CORESEC	CORES EC	100
			Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción		1												1	CORESEC	CORES EC	2000
			Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio		1												1	CORESEC	CORES EC	100
			Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos		1		1		1		1		1		1		6	CORESEC	CORES EC	
			Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes				1			1				1			4	CORESEC	CORES EC	100
			Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a COPROSEC.	Formulación del Plan	Plan				1									1		CORESEC	CORES EC	3000
			Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación			8											8	CORESEC	CORES EC	200
			Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1				1				1			4	CORESEC	CORES EC	200

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

[illegible]

OE 01.09.03	A 4	Fortalecer los establecimientos de salud no especializados de primer nivel de atención para la atención de salud mental de la población implementados.	N° DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IMPLEMENTADOS QUE HAN SIDO FORTALECIDOS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IMPLEMENTADOS FORTALECIDOS	4	2	2	2	2	2	2	8	DIRESA	CORES EC	105600,00
OE 01.09.04	A 5	Implementar servicios de salud mental comunitaria en las redes de servicios de salud articulados.	N° DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD ARTICULADOS	SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD ARTICULADOS	1							1	DIRESA	CORES EC	492000,00
OE 01.09.05	A 6	Desarrollar las capacidades del personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria.	N° DE PERSONAL DE SALUD CAPACITADO	PERSONAL DE SALUD CAPACITADO	60	1	2	3				371	DIRESA - GOBIERNO REGIONAL (MONITOR EO)	CORES EC	5000,00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL													
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.02	A 7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias conducir, conductores infractores	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	50	0	10	10	15	50	500	DIRESA, MTC, GOBIERNO LOCALES	CORES EC	500

[illegible]

[illegible]

OE 02.10.03	A 15	Gestionar la Reposición de Ambulancias.	Nº DE ADQUISICION DE AMBULANCIAS NUEVAS/AMBU- LANCIA SIGA PATRIMONIO EN MAL ESTADO	ADQUISICION DE AMBULANCIAS NUEVAS/AMBU- LANCIA SIGA PATRIMONIO EN MAL ESTADO	30%													30 %	DIRESA – GOBIERN O REGIONAL	CORES EC	300
OE 02.10.04	A 16	Mejorar la atención de víctimas en módulos y establecimientos de salud frente a emergencias masivas.	Nº DE OFERTAS MOVILES DESPLEGADA S EN FORMA S ITINERANTES O PARA COMPLEMEN TAR ATENCION EN LOS ESTABLECIMI ENTOS DE SALUD EN EMERGENCIA S MASIVAS A NIVEL REGIONAL	DE OFERTAS MOVILES DESPLEGADA S EN FORMA S ITINERANTES O PARA COMPLEMEN TAR ATENCION EN LOS ESTABLECIMI ENTOS DE SALUD EN EMERGENCIA S MASIVAS A NIVEL REGIONAL	1													1	DIRESA – GOBIERN O REGIONAL	CORES EC	20,000
OE 02.10.05	A 17	Mejorar los Centros de Salud para mejorar la respuesta de emergencia.	Nº DE MANTENIMIE NTO DE ESTRUCTURA S UPS.	MANTENIMIE NTO DE ESTRUCTURA S UPS Y	1													1	DIRESA – GOBIERN O REGIONAL	CORES EC	10,000
			Nº DE URGENCIAS DE CENTROS MATERNO INFANTILES MEJORADOS	URGENCIAS DE CENTROS MATERNO INFANTILES MEJORADOS	1													2	DIRESA – GOBIERN O REGIONAL	CORES EC	30,000



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																				
OE 03.01.02	A22	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños y niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	100	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	100	GOBIERNO LOCAL	CORES EC	500	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.05	Coordinar y consolidar la implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	1	GOBIERNO LOCAL	CORES EC	1,000
	OE 03.01.08	Coordinar y consolidar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	6	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	6	3	GOBIERNO LOCAL	CORES EC	500

PREVENCIÓN DEL DELITO



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																							
FISCALIZA CIÓN ADMINI STRATIVA	OE 03.04.00		Coordina y consolida las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, y persecución y judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	4												1	2	GOBIERN O LOCAL	CORES EC	500	
	OE 03.04.05	A 25																					
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	0													1	2	GOBIERN O LOCAL	CORES EC	300
	OE 03.06.01	A 26																					
	OE 03.07.00		Implementar servicios de atención, y reeducación para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	4														4	GOBIERN O LOCAL	CORES EC	300
	OE 03.07.02	A27																					
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		Fortalecer la asistencia y atención de las víctimas																				
	OE 03.08.04	A 28	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	28														28	GOBIERN O LOCAL	CORES EC	500
	OE 03.08.04																						



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO														
OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD												
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.01	A29	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	Nº DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO O VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO O VECINDARIO SEGURO	5	3					3	12	PNP – GOBIERNO O LOCAL
	OE 04.01.02	A30	Coordina y consolida información del servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	Nº DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	1	1					1	4	PNP – GOBIERNO O LOCAL
	OE 04.01.03	A 31	Coordina y consolida los mapas integrados que incorporan como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los distritos priorizados a nivel Regional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	Nº DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	3	1	2					3	PNP – GOBIERNO O LOCAL
														CORES EC
														CORES EC
														500
														800



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.0 5	A 32	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	4	1	1	1	1	4	PNP – GOBIERN O LOCAL - GOBIERN O REGIONAL	CORES EC	1,000	
	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS														
	OE 04.02.0 1	A 33	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	4							GOBIERN O LOCAL	CORES EC	500
	OE 04.02.0 2	A 34	Coordinar y consolidar la recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	4	2					2	PNP – GOBIERN O LOCAL	CORES EC	500
	OE 04.02.0 3	A 35	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	2	1						MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNOS LOCALES	CORES EC	300
	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL												



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.01	A 36	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	1	35 %	35 %	35 %	GOBIERNO LOCAL	CORES EC	2,000
	OE 04.04.02	A 37	Implementar Observatorio Regional de Seguridad (ORSC) Ciudadana, desarrollado a nivel regional.	N° DE ORSC REGIONALES IMPLEMENTADOS	ORSC REGIONALES IMPLEMENTADOS	1	1			GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	CORES EC	500
	OE 04.04.03	A 38	Implementar Bancos de información de serrenazgo a nivel regional (Nacional/Macrorregión/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	1	1	1		GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	CORES EC	500
	OE 04.04.06	A 39	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serrenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1	1			GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	CORES EC	500
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO									
	OE 04.05.05	A 40	Coordinar y consolidar el fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y	% DE DISTritos CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTritos CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	35%	1	1		PNP - GOBIERNO LOCAL	CORES EC	2,000

		serenazgo de las municipalidades.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																</
--	--	-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS															
OE 04.07.03	A 44	Coordinar y consolidar comunidades para la prevención del consumo de drogas.	Nº DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	200	104								GOBIERNO O LOCALES	CORE SEC	500	
OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES															
OE 04.10.02	A 45	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares y pubs establecimientos con giros comerciales afines.	Nº DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	30%	30%								GOBIERNO O LOCALES	CORE SEC	500	
OE 04.11.00		IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTÍAS DE LA LEY															
OE 04.11.02	A 46	Verificar que los espectáculos públicos deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	50%	50%								GOBIERNO O LOCALES	CORE SEC	500	
OE 04.12.00		FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO															
OE 04.12.01	A 47	Coordina y consolida los operativos de fiscalización para ejecutados erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	2	4								GOBIERNO O LOCALES	CORE SEC	500	



OE 04.12.0 2	A 48	Coordina y consolida los operativos de fiscalización para ejecutar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES	2	1	1	1	1	3	GOBIERNOS LOCALES	CORE SEC	500
--------------------	------	---	-----------------------	-----------------	---	---	---	---	---	---	-------------------	----------	-----

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Mg. SERVANDO GARCIA CORREA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL

Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Mty. EP(r) Alfredo Santiago Valencia Godos
Responsable de la Secretaría Técnica
COR-3SEC Pura

4. VISADO

El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, fue validado el día, 30 de enero de 2020, en sesión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana. (Ver acta anexo N° 02)

Piura, 12 de Marzo de 2020

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Mg. SERVANDO GARCÍA CORREA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL

Comite Regional de Seguridad Ciudadana

Mg. EP (r) Alfredo Santiago Valencia Godoy
Responsable de la Secretaría Técnica
CORESEC Piura



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



5. ANEXOS

- **Anexo N° 01:** Acta de instalación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.
- **Anexo N° 02:** Acta de Validación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020
- **Anexo N° 03:** Relación consolidada de las Secretarías Técnicas de todos los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana.
- **Anexo N° 04:** Consolidación de la relación de integrantes de los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana



ACTA DE I SESIÓN ORDINARIA - CORESEC - 2020

INSTALACION Y JURAMENTACION

En la ciudad de Pinar, siendo las 3.10 pm horas del día 09 de Enero de 2020, en la Sala VIP del Gobierno Regional Pinar se da la primera sesión ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) - Pinar, con la presencia de sus miembros a fin de llevar a cabo la siguiente agenda:

1. Juramentación e instalación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana
2. Designación de la Oficina Regional de Seguridad, Defensa y Asistencia del Gobierno Regional Pinar quien asume las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana
3. Exposición de Problemática de Seguridad Ciudadana en la Región Pinar a cargo del Jefe de la Oficina Regional Pinar.

Reunidos con el quórum de acuerdo a Ley N° 27933 en Reglamentos y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se da por iniciada la presente sesión ordinaria.

Estando presente los siguientes autoridades:

Miembro del Comité	Cargo	Tratamiento
1. Dr. Armando García Correa	Presidente	Gobierno Regional
2. Col-PNP Eswin Alexander Manay Guzman	Miembro	Jefe Oficina Regional Pinar
3. Srg Rosa del Pilar Chépiligua Guadalupe	Miembro	Procuraduría Regional
4. Prof. Dionisio Pintado Sandoval	Miembro	Dir. Reg. Educación
5. Dr. Víctor Javier Hernández	Miembro	Dir. Reg. Salud
6. CAP Arnelfo Velázquez Ruiz	Miembro	Dir. Reg. Turismo, Comercio
7. Dr. Jocelaine Camacho Ortiz	Miembro	Abogado Superior Tercer-Plan
8. Dr. Aida Apudela	Miembro	Abogado Tercer-Plan
9. Dr. Leonor Orrego Arula	Miembro	Oficina Defensorial Pinar
10. Sr. Jaime Alon Dondre (r)	Miembro	Alcalde Municipal Pinar
11	Miembro	Alcalde Municipal Guadalupe
12. Tny Nelson Hilo Reyes	Miembro	Alcalde Municipal Morrojan
13. Sr. Jonny Margot Changa Nolasco	Miembro	Coord. Regional SSVV
14. Sr. Segundo Santos Montalvan Cordero	Miembro	Coord. Regional Pinar
15. Dr. Penny Vargas Chavez	Miembro	Pl. Poder Judicial. J. J. J.



16	Jug Elver Hernan Merino	Institución
17	Dr. Guillermo Nieto Viteri	Secretaría
18	Lc. Huber Nieto Amoz	Magistrado
19	Dr. Roberto Zapata Orcejuna	INDE - Píra
20	Jug Alfredo Valverde Gorda	Dr. Regis Montoya
21	Pamelo Guerrero Gomez	Secretaría Técnica
		INDE - Sullana

El señor Presidente del CORETEL da inicio a los presentes Ordananza con los polos de los miembros a los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana

El señor Presidente del CORETEL toma juramento a todos los nuevos miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y da por instalado el Comité Regional.

A continuación se comunica que la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional se le designa como órgano encargado de la secretaría técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

A continuación el Sr. Col PNP Edwin Manay Guerrero jefe de la I Zona Regim Policial Píra da inicio a su exposición sobre Estrategias a desarrollar por la I Zona Regim Policial Píra. en el ámbito de la Regim Píra. Estrategia Institucional, "Vecindario Seguro", fundamentos Filosóficos: "Policía Comunitaria", operaciones por sectores. Desarrollar inteligencia emocional, Participación Ciudadana. Implementación de la estrategia institucional "Vecindario Seguro".

A continuación hubo intercambio de opiniones, recomendaciones de los miembros del CORETEL, dando a conocer problemática actual en general, pidiendo a disposición el jefe de la I Zona Regim Policial Píra en apoyo para combatir la inseguridad ciudadana en nuestra región de manera transversal con todos los miembros del Comité.

ACUERDO: Solicita al Ministerio Público - Fiscalía de la Nación incorporación al Distrito Fiscal Sullana - mismo ordena titular CORETEL



- Reunión de CONSEJO el cada mes

Dep. P. Valdivia

Dep. P. de la P. Nav. !

SERVIENDO GARIBAY CORREA
GOBERNADOR REGIONAL

Chupichiqui en obra.
Profecta Requiere Pina

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL SALUD PIURA
Med. Víctor Martín Tavera Córdoba
DIRECTOR REGIONAL

[Signature]
JUVES P. M. R.

[Signature]
D. C. C. C. C.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN
CHULUCANAS
Ing. Nelson Mío Reyes
ALCALDE PROVINCIAL

Blver Alejandro Herrera Merino
Jefe Zonal
Jefatura Zonal Piura
SUCAMEC

[Signature]
Zulma Pizarro Rosas
EPM. Sullano

20/8/54
Esquema MAYA G.
GRIL. PNP

Olivia P. Noble
PSF Sullano

[Signature]
Corte Sullano.

[Signature]
Jefe Migraciones
Piura

[Signature]
San Sebastián de Santa
Sincron-DREP.

[Signature]
Corte Sullano

[Signature]
SANTOS MONTALVÁN C.
Rpte RONDAS CAMPESINAS

[Signature]
NUNO QUIROZ HUBER
SUB. DIRECTOR E.P. PIURA

[Signature]
D. C. C. C. C.



Universal

Acta de II Sesión Extraordinaria CORESEC.

En la ciudad de Piura, siendo las 10:15 am. horas del día 19 de Febrero de 2020, en las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Regional - Piura, se da la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) Piura, con la presencia de sus miembros a fin de llevar a cabo la siguiente agenda:

1.- Presentación de Informe de proyectos de Inversión Pública de Seguridad Ciudadana, a cargo del Señor Gobernador Regional de Seguridad Ciudadana.

2.- Exposición a cargo del jefe de la Primera Macro Región Policial Piura y Tumbes, Gral. PNP Eswin Alexander Manay Guerrero.

Cumpliendo con el quorum de acuerdo a Ley N° 27933, su Reglamento y Directivos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se da por iniciada la presente sesión:

Miembro Comité	Cargo	Institución
1.- Mcd. Servando García Correa.	Presidente	Gobierno Regional
2.- Gral PNP Eswin Alexander Manay Guerrero	Miembro	Macro Región Policial
3.- Abg. Rosa del Pilar Chapilliquen Cuadra.	Miembro	Prefectura Regional
4.- Lic. Luis Sarate Posas.	Miembro	Dr. Regional de Educación
5.- No asistió	Miembro	Dr. Regional de Salud
6.- Abg. Luisa Cobeñas Gonzales.	Miembro	Corte Sup. de Just. Piura
7.- Dra. Sofia Fortencia Milla Meza.	Miembro	Pdte Junta. Fiscal, Piura
8.- Dr. Cesar Orrego. Azula + Parl. H Elizabeth Arica	Miembro	Jefe de Oficina. Dependencia Regional
9.- Ag. Juan José Díaz Dios.	Miembro	Alcaldía Prov. Piura
10.- Edward Power Saldaña Sanchez.	Miembro	Alcaldía Prov. Sullca
11.- (No asistió) Walter Reyes Saavedra.	Miembro	Alcaldía Prov. Morona
12.- Jonny Margot Chunga. Molosco.	Miembro	Consejeros Reg. JJVV

Invitados

1.- Elber Herrera Morino

2.- Abog. Heber Yáñez Curoy.

3.- Diana Saavedra Cumpa.

Jefatura Zonal SUCAMEC Piura

Estab. Penitenciario Piura

Estab. Penitenciario Sullca

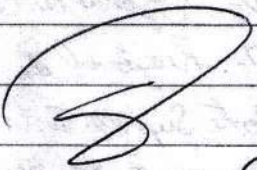


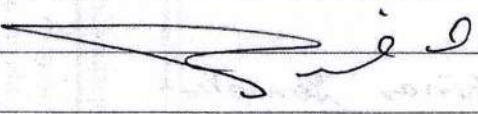
El señor Gobernador Regional y Presidente Comité Regional de Seguridad Ciudadana dio el saludo de bienvenida y abrió la segunda Sesión Extraordinaria de CORESEC.

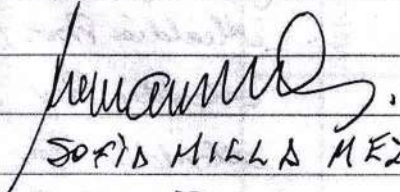
Como primer punto de agenda está considerada la exposición a cargo de la Primera Macro Región Policial de Piura y Tumbes, pero previamente el Sr. General PNP. Edwin Alexander Manay Guerrero solicitó a la presidencia de CORESEC la conformación de un grupo de trabajo multidisciplinario con la finalidad de atender la problemática de inseguridad ciudadana y en la prestación de la Seguridad interna a nivel Regional Provincial y Distrital.

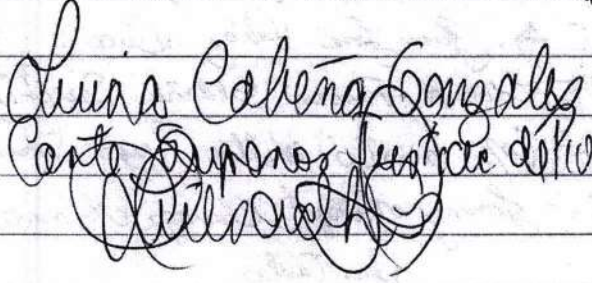
A continuación el Comandante PNP. Gonzales Troncoso dio inicio a la exposición a cargo de la Primera Macro Región Policial Piura y Tumbes sobre estrategias para atender la inseguridad a nivel regional acuerdo: Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el Sr. Jral. Jefe de la Primera Macro Región Policial Piura y Tumbes.

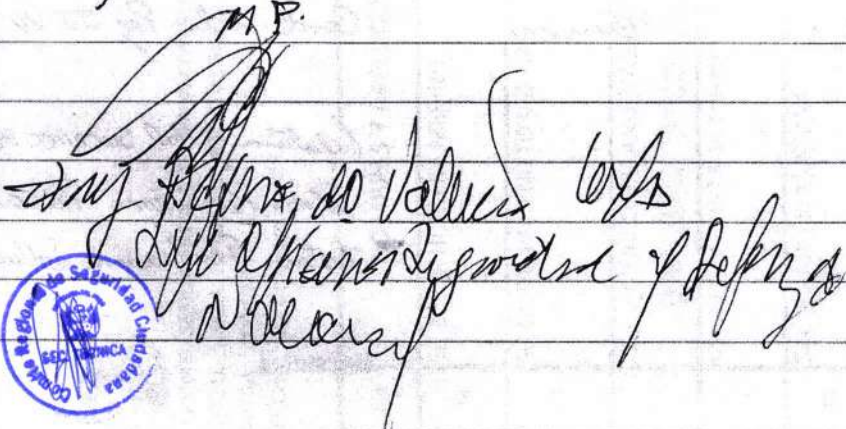
Se deja constancia que el Plan. Regional de Seguridad Ciudadana 2020 fue validado en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de Enero de 2020.

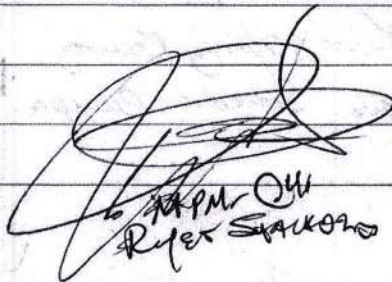

 FERNANDO GABRIEL CORRED
 GOBERNADOR REGIONAL


 Chaperquín Lucera Rosa del Piura
 Prefecta Regional Piura


 SOFIA MILA MEZA


 Lina Cabello Gonzales
 Corte Superior Justicia de Piura

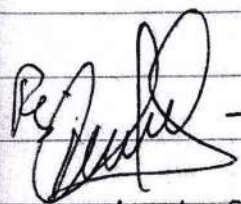

 Jral. Jefe de la Primera Macro Región Policial Piura y Tumbes

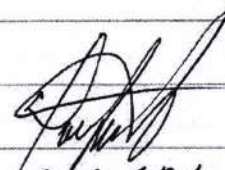

 Jral. Jefe de la Primera Macro Región Policial Piura y Tumbes

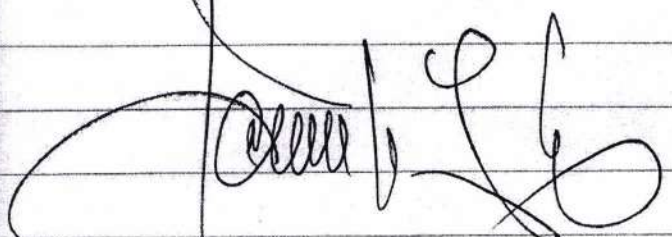


~~DMAB~~
Ahor. Isabel Ana Oude Esmu MAY 6
Defensor del Pueblo

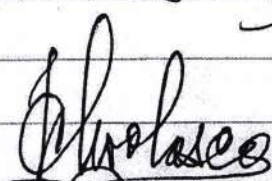

Alexander Herrera Moreno
Jefe Zonal
Jefatura Zonal Pura
SUCAMEC

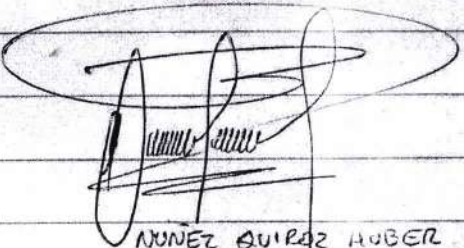

Daniel de Sullera
INPE

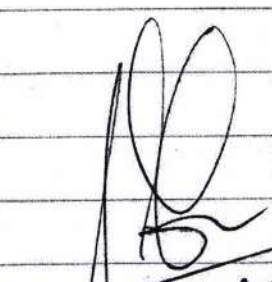

Presnte Sullera


Leon Sullera


Director General


Cord. Regional JUVESC
PNP.


MUNER QUIROZ HUBER
SUB-DIRECTOR E.P. PIV.


Lic. Desir Gonzalez
Dir. Reg. Educacion



DIRECTORIO DE MIEMBROS DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – PIURA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION	N° TELEFONO	CORREO
1	Med. SERVANDO GARCIA CORREA	GOBERNADOR REGIONAL	073-284600 968063051	servandogarcia@regionpiura.gob.pe
2	Sra. ROSA DEL PILAR CHAPILLIQUEN CUADRA	PREFECTA REGIONAL PIURA	073-324485 966588969	prefpiura@mininter.gob.pe piliestder@hotmail.com rostedr@gmail.com
3	Lic. ARNULFO SANDOVAL CORNEJO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	073-355221	fausem1@hotmail.com
4	Sr. VICTOR MARTIN TAVARA CORDOBA	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	073- 342424 947950318	demergencias@gmail.com
5	Gral. PNP ESWIN ALEXANDER MANAY GUERRERO	DIRECTOR PRIMERA MACRO REGION POLICIAL PIURA - TUMBES	997558072	esmage7@yahoo.es esmage7@gmail.com
6	Dr. JESUS ALBERTO LIP LICHAM	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA	073-284960	albertolip@hotmail.com ceciliachf_30@hotmail.com
7	Abog. CESAR AUGUSTO ORREGO AZULA	JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL PIURA	073-307148 / 073- 304142/969621 608	corrego@defensoria.gob.pe
8	Dra. SOFIA HORTENCIA MILLA MEZA	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES DEL DISTRITO FISCAL PIURA	073-321280 / 073 – 333246/942115 747	pjfs.piura@mpfn.gob.pe sofiamilla@hotmail.com
9	Lic. JOSÉ MIGUEL ALZAMORA VILLAORDUÑA	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	073-340133 968888585	jalzamora@regionpiura.gob.pe
10	Abog. JUAN JOSE DIAZ DIOS	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	073-602000	juanjodiaz@muniapiura.gob.pe juanjosediazdios@gmail.com coprosec.piura@gmail.com
11	Lic. EDWAR POWER SALDANA SANCHEZ	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	073-502730 Anexo 126	psaldana@munisullana.gob.pe
12	Ing. NELSON MIO REYES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS	943843004 073- 378374	alcaldia@munichulucana.s.gob.pe nelsonmreyes@hotmail.com
13	Sra. JONNY MARGOT CHUNGA NOLASCO	COORDINADOR REGIONAL DE JUNTAS VECINALES	934977592	chunganolascoj@gmail.com



INVITADOS AL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – PIURA

1	Dr. JORGE WASHINGTON ALVA INGA	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA - SULLANA	969547050	jalvai@pj.gob.pe
2	Sr. SEGUNDO SANTOS MONTALBAN CASTILLO	COORDINADOR REGIONAL DE RONDAS CAMPESINAS	965858667	ronderoautentico_25@hotmail.com
3	Ing. CESAR OCTAVIO ADAMO NIZAMA GARCIA	DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Tel: 073-328561 Tel:073-309515 - Anexo: 201	969921056 cnizama@drtcp.gob.pe
4	Sr. Elver Herrera Merino	JEFE SUCAMEC PIURA	4120000 Anexo 6902 942482169	aherrera@sucamec.gob.pe
5	Sr. Guillermo Nieto Vertiz	JEFE ZONAL DE PIURA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	942171665 073-335536	gneto@migraciones.gob.pe
6	Abog. AMÉRICO VILLANUEVA SALAZAR	DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PIURA	979608154 983068370	avillanueva@inpe.gob.pe hunuqui_085@hotmail.com
7	Mg. PERCY GONZAGA CORREA	CENTRO JUVENIL DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN MIGUEL GRAU		percygonzaga@gmail.com
8	Sra. ZULMY NAIR RIVAS ARANA	DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MUJERES – SULLANA	970238446 973987564	zrivas@inpe.gob.pe

